

Quinto.—Nombramiento o renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos indicados en la Ley de Sociedades Anónimas y de pedir la entrega o el envío gratuito de los citados documentos.

Barcelona, 26 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo, Juan Manuel Rubiralta Casanovas.—8.626.

SEUGEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad, de fecha 7 de enero de 2003, ha acordado reducir el capital social en la cantidad de sesenta mil cien (60.100) euros, con la finalidad de devolver aportaciones realizadas por los accionistas, por el procedimiento de amortizar 3.005 acciones, de 20 euros de valor nominal cada una, entregando a los señores accionistas, como contravalor de cada una de las acciones amortizadas, la parte del valor que representa en los fondos propios de la sociedad que, para cada acción amortizada suponen un valor de 28,08 euros, dando un total para las 3.005 acciones amortizadas de 84.380,40 euros, cuyo importe se entregará a los señores accionistas, una vez hayan transcurrido los plazos de oposición previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, parte en dinero y parte en bienes integrantes del patrimonio social. El capital social, tras la indicada reducción de capital, queda fijado en 60.120 euros.

Madrid, 8 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Vallet Regi.—7.648.

SOCIEDAD ANÓNIMA HISPÁNICA DE CINE, RADIO Y TELEVISIÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración de 20 de febrero de 2003 se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 3 de abril de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 4 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración.

Segundo.—Reelección del Consejo de Administración, o ratificación, cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Facultad ejecutiva de acuerdos.

Se comunica a los accionistas que, a partir de esta convocatoria, podrán hacer uso de las facultades que les confiere el artículo 112 de la Ley.

Madrid, 26 de febrero de 2003.—El Presidente de Consejo, Bautista Soler Crespo.—7.588.

SUGEM EUROPA, S. L.

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Sugem Europa, Sociedad Limitada», aprobó, en reunión celebrada el 6 de marzo de 2003, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de la parte de su patrimonio afecta la actividad relativa al negocio de la construcción de edificios y la promoción, venta y alquiler de los mismos o de los departamentos que lo integren, que constituye una unidad operativa y económicamente independiente, y su traspaso en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, que se denominará «Equisdeur, Sociedad Limitada». La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión de 6 de marzo de 2003, depositado en

el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 6 de marzo de 2003. Como consecuencia de dicha escisión «Sugem Europa, Sociedad Limitada» procederá a realizar una reducción de capital por importe de 2.163,60 euros, y una ampliación de capital por importe de 901,50 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener copia del texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 6 de marzo de 2003.—El Administrador único, Jorge Juan Garrido Andreu.—8.406.
2.ª 11-3-2003

TAPONES Y CÁPSULAS DEL BIDOSO, S. A.

Convocatoria de junta general de accionistas

Se convoca a los accionistas de «Tapones y Cápsulas del Bidaso, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, en Irún, Gaviña, 168, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Proposición de convenio de acreedores.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución, interpretación y subsanación del anterior acuerdo.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Está a disposición de los accionistas en la sociedad cuanta información, aclaraciones y documentación puedan requerir legalmente sobre los asuntos a tratar y también pueden pedir que se les remita a su domicilio.

Irún, 4 de marzo de 2003.—El Administrador único, José Miguel Arrillaga Martínez.—8.629.

TEC CONTAINER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida parcialmente)

MIRALUMA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante Ley de Sociedades Anónima), se hace público que la Junta general de accionistas de «Tec Container, Sociedad Anónima», y de socios de «Miraluma, Sociedad Limitada», de 9 de diciembre de 2002, han acordado la escisión parcial de una unidad económica de «Tec Container, Sociedad Anónima», en favor de «Miraluma, Sociedad Limitada», todo ello en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y, según el Balance de escisión, cerrado a 30 de noviembre de 2002.

Como consecuencia de los acuerdos adoptados, se ha decidido reducir el capital social de «Tec Container, Sociedad Anónima», en la cantidad de 6.100 euros, reduciéndose el valor nominal de todas las acciones, que pasa a ser de 601,02 euros por acción, quedando el capital social de «Tec Container, Sociedad Anónima», fijado en 60.102 euros.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse

a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Tec Container, Sociedad Anónima», Florentino Moragón Mesas.—El Administrador único de «Miraluma, Sociedad Limitada», Eduardo Carrascosa Coso.—8.076.

1.ª 11-3-2003

TENERÍA BILBAÍNA, S. L. GESTORÍA INMOBILIARIA LEGOTAS, S. L. (Beneficiarias)

TENERÍA BILBAÍNA, S. L. (Escindida)

La Junta general universal de «Tenería Bilbaina, Sociedad Limitada», celebrada el día 7 de marzo de 2003, ha adoptado por unanimidad el siguiente Acuerdo:

Aprobar la escisión total de «Tenería Bilbaina, Sociedad Limitada», y transmitir la totalidad del patrimonio social de ésta, a dos sociedades beneficiarias de la escisión de nueva creación, una de ellas denominada «Gestoría Inmobiliaria Legotas, Sociedad Limitada», y otra que adoptará el nombre de la sociedad escindida, quedando subrogadas las sociedades beneficiarias en todas las relaciones jurídicas y económicas de la escindida.

El acuerdo de escisión, junto con la aprobación del balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2002, se ha adoptado, sobre la base del proyecto de escisión redactado por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

«Tenería Bilbaina, Sociedad Limitada», pone a disposición de quien lo desee, la documentación relativa a la escisión, en el domicilio social de la sociedad escindida, asimismo se hace constar el derecho de oposición a la escisión, que asiste a los acreedores, según los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 7 de marzo de 2003.—El Administrador, José Ignacio Juaristi Azcuenaga.—8.630.

1.ª 11-3-2003

THISHUL INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 3 de abril de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de abril de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así